

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5421 RESTAURANTE LA MÁQUINA, S.A.**

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de RESTAURANTE LA MÁQUINA, S.A. (CIF A-28775120) a celebrar el próximo 30 de junio de 2016 a las nueve treinta horas en el domicilio sito en calle Velázquez, 75, 1.º piso, de Madrid (28006), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) Informe de Gestión que han sido objeto de verificación por la sociedad auditora Latorre y Vegas Auditores, S.L.P., y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Informe del Administrador único sobre la marcha de las actividades y nuevos negocios a desarrollar.

Cuarto.- Retribución del Administrador único para el ejercicio 2016.

Quinto.- Nombramiento de auditores para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Sexto.- Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272.2 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los socios podrán solicitar informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Igualmente, podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta General.

Conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito por los medios previstos en Ley y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2016.- El Administrador único, don Sergio Tejedor Mingorance.

ID: A160031351-1

cve: BORME-C-2016-5421